



Estructura de Diagnóstico del Programa Presupuestario (PP) K004 INFRAESTRUCTURA PARA EL BIENESTAR

El presente documento contiene aspectos a considerar para la elaboración del **Diagnóstico del Programa Presupuestario (PP)** de actualización; especifica como el programa presupuestario contribuirá al cumplimiento de los objetivos estratégicos de la dependencia o entidad, considerando la situación problemática o necesidad que se pretende atender e incorporando estadísticas oficiales que permitan dimensionar y describir de manera general las acciones a realizar para la atención del problema o necesidad, conforme a las disposiciones aplicables.

Objetivo.

Establecer la estructura para el Diagnóstico del PP y las características necesarias de cada elemento que integran la estructura, con la finalidad de apoyar la toma de decisiones en materia programática y presupuestaria.



K004 INFRAESTRUCTURA PARA EL BIENESTAR

132 SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

2000 SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

Ejercicio fiscal 2023



Contenido

1. Antecedentes y Descripción del Problema.....	5
1.1 Antecedentes.....	¡Error! Marcador no definido.
1.2 Definición del problema.....	¡Error! Marcador no definido.
1.3 Justificación del PP.....	¡Error! Marcador no definido.
1.4 Estado actual del problema.....	7
1.5 Evolución del problema.....	8
1.6 Experiencias de atención.....	8
1.7 Árbol de problemas.....	¡Error! Marcador no definido.
2. Objetivos.....	10
2.1 Determinación y justificación de los objetivos de la intervención.....	10
2.2 Árbol de objetivos.....	10
2.3 Estrategia para la selección de alternativas.....	11
2.4 Concentrado.....	12
3. Cobertura.....	15
3.1 Metodología para la identificación de la población objetivo y definición de fuentes de información.	15
3.2 Estrategia de cobertura.....	17
4. Análisis de similitudes o complementariedades.....	17
4.1 Complementariedad y coincidencias.....	17
5. Presupuesto.....	18
5.1 Estimación del costo del programa presupuestario.....	18
5.2 Fuentes de financiamiento.....	18
6. Información Adicional.....	19
6.1 Información adicional relevante.....	19
7. Registro del Programa Presupuestario en Inventario.....	19
Bibliografía.....	21
Anexos.....	21



1. Antecedentes y Descripción del Problema

El Desarrollo Social en México presenta la complejidad de los distintos ángulos desde los cuales debe ser observado para entenderlo de manera integral. Si bien hay retos comunes de largo plazo y de alcance nacional, lo cierto es que la marginación entre las entidades federativas y municipios que las componen, presenta desafíos diferentes que llevan a plantear la necesidad de priorizar y actuar de acuerdo con las particularidades, de cada entidad federativa. Un factor determinante para el desarrollo social es la reducción de la marginación siendo esta un fenómeno multidimensional que comprende aspectos relacionados con las condiciones de vida que vulneran la dignidad de la población.

En este sentido, y con el firme objetivo de reducir los índices de marginación en el Estado de Puebla, es necesario ampliar los programas de política social y en especial dar mayor atención a obras de infraestructura básica que permitan mejorar la dotación de servicios; asimismo mantener e incrementar las acciones referentes a infraestructura educativa, de salud y de acceso a calidad y espacios de la vivienda; así como contribuir con otras instancias a la ejecución de obras y acciones que permitan atender al campo poblano para promover la seguridad alimentaria.

Debe resaltarse que la marginación es un fenómeno que afecta a las localidades de los Municipios. En efecto, una localidad puede ser de muy alta marginación pero parte de su población pueden ser alfabetos, El concepto de marginación empleado por el Consejo Nacional de Población (Conapo), cuya función primordial es ayudar en "la definición de estrategias y de política social" (Conapo/Progres, 1998: 17) permite dar cuenta del fenómeno estructural que surge de la dificultad para "propagar el progreso técnico en el conjunto de los sectores productivos, y socialmente se expresa como persistente desigualdad en la participación de los grupos sociales en el proceso de desarrollo y en el disfrute de sus beneficios".

Este concepto se objetiva en las localidades y municipios a través de las dimensiones, educación, vivienda e ingresos monetarios, mientras que para el nivel estatal se agrega a ellas la dispersión de población. La exposición, de aquí en adelante, pone atención preferente a la marginación en las localidades que componen los Municipios.

Una vez definidas las dimensiones se utiliza el porcentaje de población analfabeta como indicador de la educación; los porcentajes de viviendas particulares sin agua entubada, de viviendas particulares sin drenaje, de viviendas particulares sin energía eléctrica, de viviendas particulares con piso de tierra y el promedio de ocupantes por cuarto, como indicadores de la dimensión vivienda (Conapo/Progres, 1998: 26).

El índice de marginación de CONAPO es un valioso instrumento para orientar la política pública pues la base de datos, de dominio público, incluye además de los siete indicadores, variables que permiten situar en el mapa del país las localidades según sus grados de marginación.

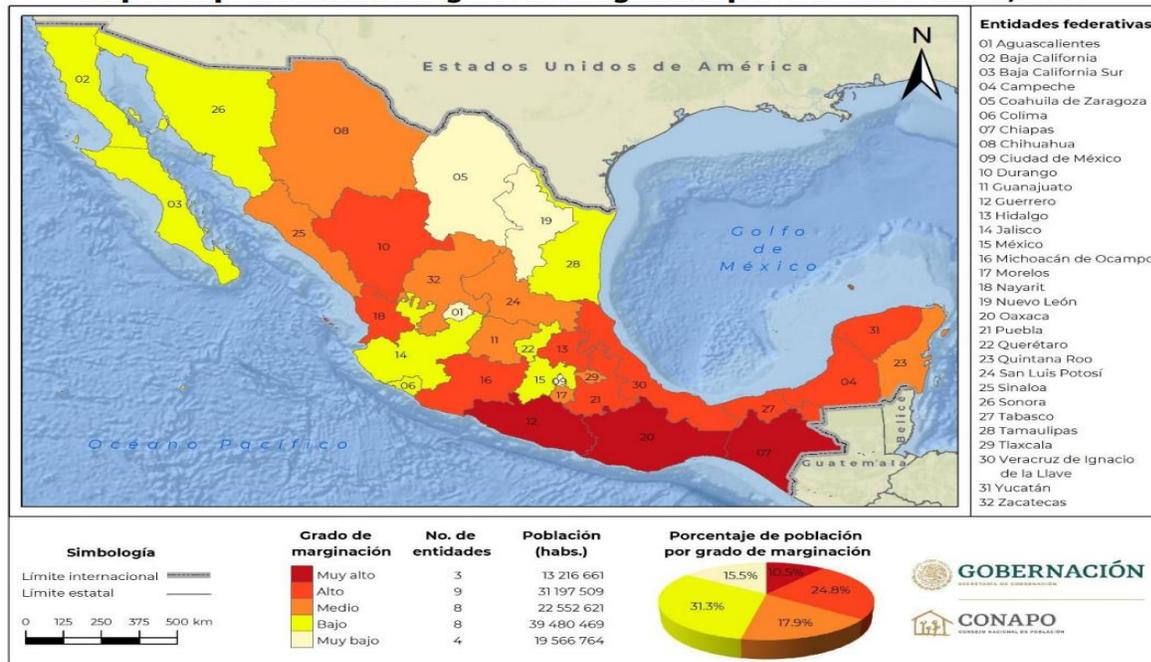
En resumen, el concepto de marginación en su versión más abstracta intenta dar cuenta del acceso diferencial de la población al disfrute de los beneficios del desarrollo. La medición se concentra en las carencias de la población de las localidades en el acceso a los bienes y servicios básicos, captados en tres dimensiones: educación, vivienda e ingresos.

1.2 Definición del problema.

La competitividad del Estado presenta poco incremento por la insuficiencia de la definición e instrumentación de proyectos y estudios de infraestructura que contemplen la inversión en obras que beneficien a los Municipios con altos índices de marginación. El índice de marginación es una medida-resumen que permite diferenciar los estados y municipios del país según el impacto global de las carencias que padece la población como resultado de la falta de acceso a la educación, la residencia en viviendas inadecuadas, la percepción de ingresos monetarios insuficientes y las relacionadas con la residencia en localidades pequeñas.

La construcción del índice de marginación toma como base la información censal generada en el país por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), precisamente, en los temas de educación, vivienda, distribución territorial e ingresos de la población. Gracias a esto el CONAPO ha podido estimar este índice para 1990, 1995, 2000, 2005, 2010, 2015 y 2020.

Mapa 1. República Mexicana: grado de marginación por entidad federativa, 2020



Fuente: Estimaciones del CONAPO con base en el INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020.

Con el índice de marginación es posible identificar las disparidades territoriales existentes en el Estado en un momento determinado, una cualidad que le ha conferido un valor relevante como herramienta analítica y operativa para la definición y focalización de políticas públicas, enfocadas al abatimiento de las carencias socioeconómicas de la población de los Municipios del Estado.

El Estado de Puebla es la segunda entidad del país en donde hay más municipios con áreas urbanas que se caracterizan por un "muy alto" grado de marginación, según el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval).

El Coneval clasificó el territorio en Áreas Geoestadísticas Básicas (AGEB) y las catalogó en grados de pobreza. Puebla sobresale por contar con 32 municipios que cuentan áreas urbanas con muy alta marginación.

El consejo consideró aspectos como el rezago educativo, acceso a los servicios de salud, calidad y espacios de la vivienda, bienes en el hogar y servicios básicos en la vivienda para hacer su clasificación de grado de marginación.

1.3 Justificación del PP.

A través del Programa K004 INFRAESTRUCTURA PARA EL BIENESTAR, se busca atender a aquellos municipios del Estado de Puebla con un grado alto de marginación y con una población mayor a los 5000 habitantes, a través de un esquema de convenios y cooperación eficiente entre el Gobierno y los Municipios en el que los estudios y proyectos en materia de infraestructura; se desarrollen obras con un impacto social y cuya cobertura regional genere y se propicien las condiciones para un mayor desarrollo e incremento en la calidad de vida de la población de los Municipios.

1.4 Estado actual del problema.

Actualmente, se puede observar una gran diferencia en el desarrollo entre las 32 Regiones que comprenden el Estado de Puebla, el acceso a los servicios básicos es limitado entre las diferentes zonas derivado de la dificultad en el acceso (Sierras de Puebla), así mismo existen zonas que, por sus características socio demográficas presentan condiciones de inseguridad (zona metropolitana, triángulo rojo y mixteca) lo que limita las oportunidades de crecimiento y aunado también a que existen áreas cuyas vocaciones productivas no han sido potenciadas.

En adición a lo anterior las finanzas municipales dependen y se encuentran condicionadas en gran medida de la autorización de los recursos federales, por lo que no siempre es posible atender en su totalidad las necesidades locales. Sin embargo el Gobierno del Estado, por lo que respecta a el desarrollo de Infraestructura Pública, crea los mecanismos de coordinación y cooperación hacia los Municipios para la transferencia de recursos mediante un esquema de conversión que promueva la transparencia y rendición de cuentas; siendo necesario verificar que las obras públicas a las que se destinará los recursos efectivamente adquieran un impacto social y fuertemente positivo en el bienestar de la población de los Municipios, sobre todo en todos aquellos con altos índices de Pobreza y marginación y cuya población con



una o más carencias sociales supera el 50% del total. De acuerdo con las Reglas de Operación, se especifica que los recursos del Programa se destinarán a los Municipios del Estado de Puebla que cumplan con los requisitos establecidos en dichas Reglas, donde se requiere para su aprobación proyectos validados de las obras a realizar que contemplen la identificación de las factibilidades para la ejecución de las obras, y de esta manera, verificar que los recursos entregados sean aplicados efectivamente en los proyectos validados por la Secretaría de Infraestructura.

1.5 Evolución del problema.

Se puede relacionar en cierta medida los niveles de marginación en el Estado de Puebla, derivado de la falta de suficiencia de obras de infraestructura enfocadas a mitigar las carencias sociales de la población, si bien cabe destacar que a través de programas específicos se ha logrado incrementar la cobertura de servicios; es objetivo reconocer que se ha generado un gran avance en la reducción del índice de marginación, exceptuando el ejercicio 2020 en virtud que la pandemia del SARS Cov2; impacto gravemente la tendencia hacia la baja de los indicadores ; por lo anterior es que las estrategias y líneas de acción del Ejecutivo del Estado están enfocadas a fortalecer las acciones sobre todo en aquellos Municipios del Estado de Puebla que presentan mayores carencias, con el impulso a la infraestructura mediante convenios con los gobiernos locales para el desarrollo de obras públicas orientadas a mejorar aspectos como la dotación de servicios, la comunicación y la seguridad pública.

El Consejo Nacional de Población (Conapo) actualizó el Índice de Marginación en entidades y municipios del país, los indicadores generados revelan que, en 2015 había 22 municipios con alta marginación y un lustro después, en 2020, son 11 las demarcaciones que se mantienen en esta condición de rezago.

Municipios pequeños y alejados de las ciudades más pobladas, son los que Conapo registra con “muy alta marginación”, en el listado se encuentran: Acteopan, Coyomeapan, Eloxochitlán, Huehuetla, Hueytlalpan, Olintla, San Sebastián Tlacotepec, Tepango de Rodríguez, Vicente Guerrero, Xicotlán y Zoquitlán.

1.6 Experiencias de atención.

Realizar un recuento de las estrategias implementadas anteriormente en el orden nacional o local que tuvieron o tienen como objetivo la atención del problema, señalando sus logros, fallos y resultados.

NO APLICA

Programa	Población Objetivo	Objetivo del Programa	Operación	Resultados

1.7 Árbol de problemas.



SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

Ábol de Problemas
Gráfica

Datos de identificación del Programa Presupuestario

Nombre del Ramo	17	Infraestructura
Responsable: Dependencia / Entid	132	Secretaría de Infraestructura
Programa Presupuestario	K004	Infraestructura para el Bienestar

LA COMPETITIVIDAD DEL ESTADO PRESENTA POCO INCREMENTO POR LA INSUFICIENCIA EN LA DEFINICIÓN E INSTRUMENTACIÓN DE PROYECTOS Y ESTUDIOS DE INFRAESTRUCTURA QUE CONTEMPLAN LA INVERSIÓN EN OBRAS QUE BENEFICIEN A LOS MUNICIPIOS CON ALTOS ÍNDICES DE MARGINACIÓN

LOS MUNICIPIOS CON ALTOS ÍNDICES DE MARGINACIÓN LIMITAN EL DESARROLLO SOCIAL DE SUS HABITANTES POR LAS CONDICIONES DE INFRAESTRUCTURA URBANA Y SOCIAL.

1. LA INFRAESTRUCTURA PARA LA URBANIZACIÓN EN ZONAS DE ATENCIÓN PRIORITARIA ES INSUFICIENTE

11 LAS REUNIONES PARA PRIORIZAR LOS MUNICIPIOS EN ZONAS DE ATENCIÓN ZAP QUE SERÁN BENEFICIADOS CON LA EJECUCIÓN DE OBRA EN MATERIA DE URBANIZACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL SON INSUFICIENTES.
12 LA REVISIÓN DE PROYECTOS RELACIONADOS CON INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA VIAL DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE PUEBLA QUE SE UBICAN EN ZONAS DE ATENCIÓN PRIORITARIA (ZAP) PRESENTAN ERRORES.
13 LA ELABORACIÓN DE EXPEDIENTES TÉCNICOS PARA SOLICITUD DE RECURSOS DE PROYECOS EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA VIAL EN ZONAS DE ATENCIÓN PRIORITARIA (ZAP) ESTÁN INCOMPLETOS.

2. LAS OBRAS PÚBLICAS PARA LA PROMOCIÓN DEL DESARROLLO SOCIAL Y EL BIENESTAR DE LOS MUNICIPIOS SON INADECUADAS

21 LA ACTUALIZACIÓN DE LOS REGISTROS DE LOS EXPEDIENTES TÉCNICOS VALIDADOS PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, EN LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE PUEBLA ES INADECUADA
22 LA VALIDACION DE EXPEDIENTES TÉCNICOS DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA DE SALUD, PARA EL DIF Y POBREZA ES INCONSISTENTE.
23 LA REVISIÓN DE PRESUPUESTOS DE LOS EXPEDIENTES DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA DE SALUD, PARA EL DIF Y POBREZA INCUMPLEN CON LA NORMATIVA.
24 LA REVISIÓN DE EXPEDIENTES TÉCNICOS PARA VALIDACIÓN DE PROYECTOS DE LAS OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS EN MATERIA DE CULTURA ES INADECUADA
25 EL ASESORAMIENTO TÉCNICO A LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE PUEBLA EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA VIAL Y DE COMUNICACIONES ES DEFICIENTE
26 LA ELABORACIÓN DE EXPEDIENTES TÉCNICOS PARA SOLICITUD DE RECURSOS Y ADJUDICACIÓN DE PROYECTOS EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA EN MUNICIPIOS DEL ESTADO CON ÍNDICES DE MARGINACIÓN ES INSUFICIENTE
27 LA FORMALIZACIÓN DE CONTRATOS Y/O CONVENIOS DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA DE URBANIZACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y COMUNITARIO CON UN ENFOQUE DE INCLUSIÓN Y RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS SON INADECUADOS.
28 LA ELABORACIÓN DE REPORTES DE CONTRATOS Y/O CONVENIOS PARA LA EJECUCIÓN DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA DE SALUD, PARA EL DIF Y POBREZA PRESENTAN ERRORES
29 LA ELABORACIÓN DE INFORMES DE CONTRATOS Y/O CONVENIOS DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS EN MATERIA DE CULTURA ES DEFICIENTE
210 EL SEGUIMIENTO AL PROGRAMA ANUAL DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA DE SALUD, PARA EL DIF Y POBREZA INCUMPLE CON EL CALENDARIO DE EJECUCIÓN.
211 LA ELABORACIÓN DE REPORTES QUE CUENTEN CON EL AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO DE LAS OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA DE SALUD, PARA EL DIF Y POBREZA PRESENTAN INCONSISTENCIAS.
212 LA REALIZACIÓN DE INFORMES DE AVANCES FÍSICOS Y FINANCIEROS DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS EN MATERIA DE CULTURA SON INADECUADOS
213 LA ELABORACIÓN DE REPORTES DE LAS ACTIVIDADES EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA DE EDUCACIÓN ES



2. Objetivos

2.1 Determinación y justificación de los objetivos de la intervención.

De acuerdo al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024, este Programa contribuye al cumplimiento de las metas del Gobierno del Estado; definidas en este instrumento de planeación estratégica a través de la atención al EJE 4 DISMINUCIÓN DE LAS DESIGUALDADES; OBJETIVO 4 REDUCIR LA POBREZA Y LA BRECHA DE DESIGUALDAD SOCIAL, ENTRE LAS PERSONAS Y LAS REGIONES, CON UN ENFOQUE SOSTENIBLE, ESTRATEGIA 2 GENERAR ESQUEMAS ORIENTADOS A DISMINUIR LAS BRECHAS DE DESIGUALDAD EN LAS REGIONES DEL ESTADO.

A LA ESTRATEGIA TRANSVERSAL DE INFRAESTRUCTURA CON LA TEMÁTICA 4 INFRAESTRUCTURA PARA EL BIENESTAR DE LAS Y LOS POBLANOS, ASÍ COMO EL EJE 2 RECUPERACIÓN DEL CAMPO POBLANO CON LA TEMÁTICA 2 APOYO AL CAMPO POBLANO A TRAVÉS DE LA INFRAESTRUCTURA; que conlleve a mejorar el bienestar y que generen equidad entre las personas e inclusión entre todos los sectores de la población.

Esto genera que, a través del apoyo a los Municipios para la instrumentación de los proyectos de Infraestructura de Impacto Social, y que la política de desarrollo social tenga como hilo conductor el acceso efectivo a los derechos sociales y la igualdad de oportunidades entre los diferentes grupos poblacionales; cuyo fin es incrementar la calidad de vida de la población de los Municipios en situación de alta marginación y que presentan al menos una carencia de tipo social. Así como identificar, de manera rigurosa y transparente, las acciones y programas que tengan mayor incidencia en el acceso a los derechos sociales de la población para fortalecer su implementación y continuidad con el firme objetivo del cumplimiento de Metas del Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Puebla 2019-2024.

.2.2 Árbol de objetivos.



SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
Árbol de Soluciones / Objetivos
Gráfica



Datos de identificación del Programa Presupuestario

Nombre del Ramo	17	Infraestructura
Responsable: Dependencia / Entid	132	Secretaría de Infraestructura
Programa Presupuestario	K004	Infraestructura para el Bienestar

LA COMPETITIVIDAD DEL ESTADO PRESENTA INCREMENTO POR LA SUFICIENCIA EN LA DEFINICIÓN E INSTRUMENTACIÓN DE PROYECTOS Y ESTUDIOS DE INFRAESTRUCTURA QUE CONTEMPLAN LA INVERSIÓN EN OBRAS QUE BENEFICIAN A LOS MUNICIPIOS CON ALTOS ÍNDICES DE MARGINACIÓN

LOS MUNICIPIOS CON ALTOS ÍNDICES DE MARGINACIÓN FORTALECEN EL DESARROLLO SOCIAL DE SUS HABITANTES POR LAS CONDICIONES DE INFRAESTRUCTURA URBANA Y SOCIAL

1. LA INFRAESTRUCTURA PARA LA URBANIZACIÓN EN ZONAS DE ATENCIÓN PRIORITARIA ES SUFICIENTE

2. LAS OBRAS PÚBLICAS PARA LA PROMOCIÓN DEL DESARROLLO SOCIAL Y EL BIENESTAR DE LOS MUNICIPIOS SON ADECUADAS

1.1 LAS REUNIONES PARA PRIORIZAR LOS MUNICIPIOS EN ZONAS DE ATENCIÓN ZAP QUE SERÁN BENEFICIADOS CON LA EJECUCIÓN DE OBRA EN MATERIA DE URBANIZACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL SON SUFICIENTES.
1.2 LA REVISIÓN DE PROYECTOS RELACIONADOS CON INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA VIAL DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE PUEBLA QUE SE UBICAN EN ZONAS DE ATENCIÓN PRIORITARIA (ZAP) SE PRESENTAN SIN ERRORES.
1.3 LAS ELABORACIONES DE EXPEDIENTES TÉCNICOS PARA SOLICITUD DE RECURSOS DE PROYECTOS EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA VIAL EN ZONAS DE ATENCIÓN PRIORITARIA (ZAP) ESTÁN COMPLETOS.

2.1 LA ACTUALIZACIÓN DE LOS REGISTROS DE LOS EXPEDIENTES TÉCNICOS VALIDADOS PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, EN LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE PUEBLA ES ADECUADA.
2.2 LA VALIDACIÓN DE EXPEDIENTES TÉCNICOS DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA DE SALUD, PARA EL DIF Y POBREZA ES CONSISTENTE.
2.3 LA REVISIÓN DE PRESUPUESTOS DE LOS EXPEDIENTES DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA DE SALUD, PARA EL DIF Y POBREZA CUMPLEN CON LA NORMATIVA.
2.4 LA REVISIÓN DE EXPEDIENTES TÉCNICOS PARA VALIDACIÓN DE PROYECTOS DE LAS OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS EN MATERIA DE CULTURA ES ADECUADA.
2.5 EL ASESORAMIENTO TÉCNICO A LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE PUEBLA EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA VIAL Y DE COMUNICACIONES ES EFICIENTE.
2.6 LA ELABORACIÓN DE EXPEDIENTES TÉCNICOS PARA SOLICITUD DE RECURSOS Y ADJUDICACIÓN DE PROYECTOS EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA EN MUNICIPIOS DEL ESTADO CON ÍNDICES DE MARGINACIÓN ES SUFICIENTE.
2.7 LA FORMALIZACIÓN DE CONTRATOS Y/O CONVENIOS DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA DE URBANIZACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y COMUNITARIO CON UN ENFOQUE DE INCLUSIÓN Y RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS SON ADECUADOS.
2.8 LA ELABORACIÓN DE REPORTES DE CONTRATOS Y/O CONVENIOS PARA LA EJECUCIÓN DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA DE SALUD, PARA EL DIF Y POBREZA ESTÁN CORRECTOS.
2.9 LA ELABORACIÓN DE INFORMES DE CONTRATOS Y/O CONVENIOS DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS EN MATERIA DE CULTURA ES EFICIENTE.
2.10 EL SEGUIMIENTO AL PROGRAMA ANUAL DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA DE SALUD, PARA EL DIF Y POBREZA CUMPLE CON EL CALENDARIO DE EJECUCIÓN.
2.11 LA ELABORACIÓN DE REPORTES QUE CUENTEN CON EL AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO DE LAS OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA DE SALUD, PARA EL DIF Y POBREZA ES CONSISTENTE.
2.12 LA REALIZACIÓN DE INFORMES DE AVANCES FÍSICOS Y FINANCIEROS DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS EN MATERIA DE CULTURA SON ADECUADOS.
2.13 LA ELABORACIÓN DE REPORTES DE LAS ACTIVIDADES EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA DE EDUCACIÓN ES CONSISTENTE.



2.3 Estrategia para la selección de alternativas.

El Programa K004 Infraestructura para el Bienestar, destinará los recursos a Proyectos orientados al fortalecimiento de la Infraestructura Social en los Municipios, considerando con carácter de prioritarios, aquellos que contribuyan a mejorar los servicios públicos, así como las vialidades y al desarrollo de infraestructura que permita incrementar la competitividad e incluso a aquella que permita conservar, recuperar y preservar la herencia cultural de las Regiones.

El ámbito de aplicación serán los Municipios que conforman las 32 Regiones del Estado de Puebla que cumplan con los requisitos establecidos para solicitar el apoyo del mismo, considerando que se operará a través de la coordinación y firma de convenios previa elaboración de proyectos de impacto social, lo que permitirá verificar la correcta aplicación, transparencia de recursos y la rendición de cuentas.

2.4 Concentrado.

Árbol del Problema	Árbol del Objetivo	Resumen Narrativo
Efectos	Fines	Fin
LA COMPETITIVIDAD DEL ESTADO PRESENTA POCO INCREMENTO POR LA INSUFICIENCIA EN LA DEFINICIÓN E INSTRUMENTACIÓN DE PROYECTOS Y ESTUDIOS DE INFRAESTRUCTURA QUE CONTEMPLAN LA INVERSIÓN EN OBRAS QUE BENEFICIEN A LOS MUNICIPIOS CON ALTOS ÍNDICES DE MARGINACIÓN	LA COMPETITIVIDAD DEL ESTADO PRESENTA INCREMENTO POR LA SUFICIENCIA EN LA DEFINICIÓN E INSTRUMENTACIÓN DE PROYECTOS Y ESTUDIOS DE INFRAESTRUCTURA QUE CONTEMPLAN LA INVERSIÓN EN OBRAS QUE BENEFICIEN A LOS MUNICIPIOS CON ALTOS ÍNDICES DE MARGINACIÓN	CONTRIBUIR A REDUCIR LA MARGINACIÓN EN LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO A TRAVÉS DE ACCIONES DE INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS REGIONES QUE PERMITE MEJORAR LA PRODUCTIVIDAD DEL ESTADO DE PUEBLA.
Problema Central	Solución	Propósito
LOS MUNICIPIOS CON ALTOS ÍNDICES DE MARGINACIÓN LIMITAN EL DESARROLLO SOCIAL DE SUS HABITANTES POR LAS CONDICIONES DE INFRAESTRUCTURA URBANA Y SOCIAL.	LOS MUNICIPIOS CON ALTOS ÍNDICES DE MARGINACIÓN FORTALECEN EL DESARROLLO SOCIAL DE SUS HABITANTES POR LAS CONDICIONES DE INFRAESTRUCTURA URBANA Y SOCIAL	LOS MUNICIPIOS CON ALTOS ÍNDICES DE MARGINACIÓN FORTALECEN EL DESARROLLO SOCIAL DE SUS HABITANTES POR LAS CONDICIONES DE INFRAESTRUCTURA URBANA Y SOCIAL.
Causa (1er Nivel)	Medios (1er Nivel)	Componentes



<p>1. LA INFRAESTRUCTURA PARA LA URBANIZACIÓN EN ZONAS DE ATENCIÓN PRIORITARIA ES INSUFICIENTE</p> <p>2. LAS OBRAS PÚBLICAS PARA LA PROMOCIÓN DEL DESARROLLO SOCIAL Y EL BIENESTAR DE LOS MUNICIPIOS SON INADECUADAS</p>	<p>1. LA INFRAESTRUCTURA PARA LA URBANIZACIÓN EN ZONAS DE ATENCIÓN PRIORITARIA ES SUFICIENTE</p> <p>2. LAS OBRAS PÚBLICAS PARA LA PROMOCIÓN DEL DESARROLLO SOCIAL Y EL BIENESTAR DE LOS MUNICIPIOS SON ADECUADAS</p>	<p>1. INFRAESTRUCTURA PARA LA URBANIZACIÓN EN ZONAS DE ATENCIÓN PRIORITARIA MEJORADA.</p> <p>2. OBRAS PÚBLICAS PARA LA PROMOCIÓN DEL DESARROLLO SOCIAL Y EL BIENESTAR DE LOS MUNICIPIOS INSTRUMENTADAS.</p>
Causa (2do Nivel)	Medios (2do Nivel)	Actividades
<p>1.1 LAS REUNIONES PARA PRIORIZAR LOS MUNICIPIOS EN ZONAS DE ATENCIÓN ZAP QUE SERAN BENEFICIADOS CON LA EJECUCIÓN DE OBRA EN MATERIA DE URBANIZACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL SON INSUFICIENTES.</p> <p>1.2 LA REVISIÓN DE PROYECTOS RELACIONADOS CON INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA VIAL DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE PUEBLA QUE SE UBICAN EN ZONAS DE ATENCIÓN PRIORITARIA (ZAP) PRESENTAN ERRORES.</p> <p>1.3 LA ELABORACIÓN DE EXPEDIENTES TÉCNICOS PARA SOLICITUD DE RECURSOS DE PROYECOS EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA VIAL EN ZONAS DE ATENCIÓN PRIORITARIA (ZAP) ESTÁN INCOMPLETOS.</p> <p>2.1 LA ACTUALIZACIÓN DE LOS REGISTROS DE LOS EXPEDIENTES TÉCNICOS VALIDADOS PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, EN LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE PUEBLA ES INADECUADA</p> <p>2.2 LA VALIDACION DE EXPEDIENTES TÉCNICOS DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA DE SALUD, PARA EL DIF Y POBREZA ES INCONSISTENTE.</p>	<p>1.1 LAS REUNIONES PARA PRIORIZAR LA ATENCIÓN ZAP QUE SERAN BENEFICIA OBRA EN MATERIA DE URBANIZACIÓN SON SUFICIENTES.</p> <p>1.2 LA REVISIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA EN EL ESTADO DE PUEBLA QUE SE UBICAN EN ZONAS DE ATENCIÓN PRIORITARIA (ZAP) SE PRESENTAN SIN ERRORES.</p> <p>1.3 LAS ELABORACIÓN DE EXPEDIENTES DE RECURSOS DE PROYECTOS EN MATERIA DE URBANIZACIÓN Y OBRA PÚBLICA VIAL EN ZONAS DE ATENCIÓN PRIORITARIA (ZAP) PRESENTAN ERRORES.</p> <p>2.1 LA ACTUALIZACIÓN DE LOS REGISTROS TÉCNICOS VALIDADOS PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS EN ZONAS DE ATENCIÓN PRIORITARIA (ZAP) PRESENTAN ERRORES.</p> <p>2.2 LA VALIDACION DE EXPEDIENTES TÉCNICOS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA INFRAESTRUCTURA DE SALUD, PARA EL DIF Y POBREZA ES INCONSISTENTE.</p> <p>2.3 LA REVISIÓN DE PRESUPUESTOS DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA DE SALUD, PARA EL DIF Y POBREZA ES INCONSISTENTE.</p> <p>2.4 LA REVISIÓN DE EXPEDIENTES TÉCNICOS PARA SOLICITUD DE RECURSOS DE PROYECTOS EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA VIAL EN ZONAS DE ATENCIÓN PRIORITARIA (ZAP) ESTÁN INCOMPLETOS.</p> <p>2.5 EL ASESORAMIENTO TÉCNICO A LOS MUNICIPIOS EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA VIAL EN ZONAS DE ATENCIÓN PRIORITARIA (ZAP) ESTÁN INCOMPLETOS.</p> <p>2.6 LA ELABORACIÓN DE EXPEDIENTES DE RECURSOS Y ADJUDICACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA EN ZONAS DE ATENCIÓN PRIORITARIA (ZAP) ESTÁN INCOMPLETOS.</p> <p>2.7 LA FORMALIZACIÓN DE CONTRATOS DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA DE SALUD, PARA EL DIF Y POBREZA ES INCONSISTENTE.</p> <p>2.8 LA ELABORACIÓN DE REPORTES DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA DE SALUD, PARA EL DIF Y POBREZA ES INCONSISTENTE.</p>	<p>1.1 REUNIONES PARA PRIORIZAR LOS MUNICIPIOS EN ZONAS DE ATENCIÓN ZAP QUE SERAN BENEFICIADOS CON LA EJECUCIÓN DE OBRA EN MATERIA DE URBANIZACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL</p> <p>1.2 REVISIÓN DE PROYECTOS RELACIONADOS CON INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA VIAL DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE PUEBLA QUE SE UBICAN EN ZONAS DE ATENCIÓN PRIORITARIA (ZAP).</p> <p>1.3 ELABORACIÓN DE EXPEDIENTES TÉCNICOS PARA SOLICITUD DE RECURSOS DE PROYECTOS EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA VIAL EN ZONAS DE ATENCIÓN PRIORITARIA (ZAP)</p> <p>2.1 ACTUALIZACIÓN DE LOS REGISTROS DE LOS EXPEDIENTES TÉCNICOS VALIDADOS PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, EN LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE PUEBLA</p> <p>2.2 VALIDACION DE EXPEDIENTES TÉCNICOS DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA DE SALUD, PARA EL DIF Y POBREZA.</p> <p>2.3 REVISIÓN DE PRESUPUESTOS DE LOS EXPEDIENTES DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA DE SALUD, PARA EL DIF Y POBREZA.</p>



<p>2.3 LA REVISIÓN DE PRESUPUESTOS DE LOS EXPEDIENTES DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA DE SALUD, PARA EL DIF Y POBREZA INCUMPLEN CON LA NORMATIVA.</p> <p>2.4 LA REVISIÓN DE EXPEDIENTES TÉCNICOS PARA VALIDACIÓN DE PROYECTOS DE LAS OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS EN MATERIA DE CULTURA ES INADECUADA</p> <p>2.5 EL ASESORAMIENTO TÉCNICO A LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE PUEBLA EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA VIAL Y DE COMUNICACIONES ES DEFICIENTE</p> <p>2.6 LA ELABORACIÓN DE EXPEDIENTES TÉCNICOS PARA SOLICITUD DE RECURSOS Y ADJUDICACIÓN DE PROYECTOS EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA EN MUNICIPIOS DEL ESTADO CON ÍNDICES DE MARGINACIÓN ES INSUFICIENTE.</p> <p>2.7 LA FORMALIZACIÓN DE CONTRATOS Y/O CONVENIOS DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA DE URBANIZACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y COMUNITARIO CON UN ENFOQUE DE INCLUSIÓN Y RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS SON INADECUADOS.</p> <p>2.8 LA ELABORACIÓN DE REPORTES DE CONTRATOS Y/O CONVENIOS PARA LA EJECUCIÓN DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA DE SALUD, PARA EL DIF Y POBREZA PRESENTAN ERRORES</p> <p>2.9 LA ELABORACIÓN DE INFORMES DE CONTRATOS Y/O COVENIOS DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS EN MATERIA DE CULTURA ES DEFICIENTE</p> <p>2.10 EL SEGUIMIENTO AL PROGRAMA ANUAL DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA DE SALUD, PARA EL DIF Y POBREZA INCUMPLE CON EL CALENDARIO DE EJECUCIÓN.</p> <p>2.11 LA ELABORACIÓN DE REPORTES QUE CUENTEN CON EL AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO DE LAS OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA DE SALUD, PARA EL DIF Y POBREZA PRESENTAN INCONSISTENCIAS.</p>	<p>CON LAS MISMAS, EN MATERIA DE IN</p> <p>2.9 LA ELABORACIÓN DE INFORMES DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS EN MATERIA DE CULTURA ES EFICIENTE.</p> <p>2.10 EL SEGUIMIENTO AL PROGRAMA A SERVICIOS RELACIONADOS CON LA INFRAESTRUCTURA DE SALUD, PARA EL CALENDARIO DE EJECUCIÓN.</p> <p>2.11 LA ELABORACIÓN DE REPORTES QUE CUENTEN CON EL AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO DE LAS OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA DE SALUD, PARA EL DIF Y POBREZA SON ADECUADOS.</p> <p>2.12 LA REALIZACIÓN DE INFORMES FINANCIEROS DE LA EJECUCIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA DE ED</p>	<p>2.4 REVISIÓN DE EXPEDIENTES TÉCNICOS PARA VALIDACIÓN DE PROYECTOS DE LAS OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS EN MATERIA DE CULTURA.</p> <p>2.5 ASESORAMIENTO TÉCNICO A LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE PUEBLA EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA VIAL Y DE COMUNICACIONES.</p> <p>2.6 ELABORACIÓN DE EXPEDIENTES TÉCNICOS PARA SOLICITUD DE RECURSOS Y ADJUDICACIÓN DE PROYECTOS EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA EN MUNICIPIOS DEL ESTADO CON ÍNDICES DE MARGINACIÓN.</p> <p>2.7 FORMALIZACIÓN DE CONTRATOS Y/O CONVENIOS DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA DE PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y COMUNITARIO CON UN ENFOQUE DE INCLUSIÓN Y RESPETO A LOS DERECHOS K42</p> <p>2.8 ELABORACIÓN DE REPORTES DE CONTRATOS Y/O CONVENIOS PARA LA EJECUCIÓN DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA DE SALUD, PARA EL DIF Y POBREZA.</p> <p>2.9 ELABORACIÓN DE INFORMES DE CONTRATOS Y/O COVENIOS DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS EN MATERIA DE CULTURA.</p> <p>2.10 SEGUIMIENTO AL PROGRAMA ANUAL DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA DE SALUD, PARA EL DIF Y POBREZA.</p> <p>2.11 ELABORACIÓN DE REPORTES QUE CUENTEN CON EL AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO DE LAS OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA DE SALUD, PARA EL DIF Y POBREZA.</p> <p>2.12 REALIZACIÓN DE INFORMES DE AVANCES FÍSICOS Y FINANCIEROS DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS EN MATERIA DE CULTURA.</p> <p>2.13 ELABORACIÓN DE REPORTES DE LAS ACTIVIDADES EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA DE EDUCACIÓN.</p>
--	---	---



<p>2.12 LA REALIZACIÓN DE INFORMES DE AVANCES FÍSICOS Y FINANCIEROS DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS EN MATERIA DE CULTURA SON INADECUADOS</p> <p>2.13 LA ELABORACIÓN DE REPORTES DE LAS ACTIVIDADES EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA DE EDUCACIÓN ES INCOSISTENTE. TOS EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA CARRETERA ES INEFICIENTE.</p>		
---	--	--

3. Cobertura

3.1 Metodología para la identificación de la población objetivo y definición de fuentes de información.

Por la naturaleza del programa, la población objetivo son todos aquellos Municipios del Estado de Puebla que cuentan con determinadas características socioeconómicas y que son identificadas a través de mediciones de fuentes oficiales como el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) y el Consejo Nacional de Población (CONAPO); así como las mediciones de pobreza publicadas por el Consejo Nacional para la Evaluación de las Políticas Públicas (CONEVAL), lo que permite dar una mejor atención a las zonas de atención prioritaria del Estado de Puebla.

Población de Referencia: Con base a los datos oficiales de la División Política del Estado de Puebla se determinó que la población de referencia fueran los 217 municipios que integran el Estado, como lo marca el artículo 4 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Puebla.

Población Potencial: Con base a los datos oficiales de División Política del Estado de Puebla, se determinó que los 217 municipios que conforman el Estado como lo marca el artículo 4 de la Ley Orgánica Municipal por tratarse de atención municipal, ya que cualquier municipio es potencialmente factible de ser atendido en virtud de que ninguno de estos presenta marginación 0.

Población Atendida: Se definió tomando en consideración la población municipal, determinada con base en aquellos municipios con altos índices de marginación cuya población supera los 5 mil habitantes y que además son prioritarios ya que cumplen con los requisitos establecidos para solicitar el apoyo.

Justificación de los criterios de focalización de la Población Objetivo: Se definió tomando en consideración la población municipal, determinando aquellos municipios con altos índices de marginación cuya población supera los 5 mil habitantes y que cumplen con los requisitos para ser considerados.

	Definición de la Población	Cantidad	Última fecha de actualización	Periodicidad para realizar la actualización	Fuente de Información
Población de Referencia	Municipios del Estado de Puebla	217	2022	Anual	Artículo 4 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Puebla.
Población Potencial	Municipios del Estado de Puebla	217	2022	Anual	Artículo 4 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Puebla.
Población Atendida	Municipios del Estado de Puebla con población mayor a 5 mil, que presentan altos índices de marginación y que cumplen con los requisitos para solicitar el apoyo.	32	2022	Anual	Medición de la Pobreza en México. Resultados por Entidad Federativa. Puebla 2020 CONAPO. Proyecciones de Población por Entidad Federativa
Población Objetivo	Municipios con población mayor a los 5 mil habitantes que presentan altos índices de marginación	66	2022	Anual	Medición de la Pobreza en México. Resultados por Entidad Federativa. Puebla 2018 CONAPO. Proyecciones de Población por Entidad Federativa



3.2 Estrategia de cobertura.

Población Potencial: 217 Municipios del Estado de Puebla conforme a la División Política del Estado

Población objetivo: 66 Municipios con población mayor a 5 mil que se encuentran en situación de pobreza.

Población atendida: 32 Municipios del Estado de Puebla que se ubican con población mayor a 5 mil que se encuentran en situación de pobreza que cumplen con los requisitos.

Se pretende con esta cobertura lograr que los 66 municipios definidos en el ejercicio fiscal 2023, en la población objetivo puedan ser atendidos mediante el programa con la condicionante de que los 32 Municipios que solicitan apoyo sean diferentes para cada el siguiente ejercicio fiscal lo que permitiría el logro de los objetivos planteados en el plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.

3. Análisis de similitudes o complementariedades

4.1 Complementariedad y coincidencias

Por la tipología y los objetivos, este programa es complementario de los PPs S091 y K054

Nombre del PP	S091 UNO MÁS UNO. INFRAESTRUCTURA PARA MUNICIPIOS	. K054 PROGRAMA PARA EL FORTALECIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL EN LOS MUNICIPIOS DE PUEBLA
Institución	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA, MOVILIDAD Y TRANSPORTES	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA, MOVILIDAD Y TRANSPORTES
Propósito (MIR)	LOS HABITANTES DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE PUEBLA SE BENEFICIAN CON ACCIONES EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL GESTIONADA POR DIFERENTES ORDENES DE GOBIERNO	LOS HABITANTES DEL ESTADO DE PUEBLA QUE SE UBICAN EN MUNICIPIOS DECLARADOS ZONAS DE ATENCIÓN PRIORITARIA CON GRADO DE MARGINACION ALTO O MUY ALTO SE BENEFICIAN CON PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO SOCIAL
Población o área de enfoque	HABITANTES DE LOS MUNICIPIOS ESTADO DE PUEBLA CON POBLACIÓN MAYOR A 5 MIL, QUE SE ENCUENTRAN EN SITUACIÓN DE POBREZA	HABITANTES DEL ESTADO DE PUEBLA QUE SE UBICAN EN MUNICIPIOS DECLARADOS ZONAS DE ATENCIÓN PRIORITARIA CON GRADO DE MARGINACIÓN ALTO O MUY ALTO.
Cobertura geográfica	ESTATAL	ESTATAL
Existen riesgos de similitud con el PP de análisis	SI	SI
Se complementa con el PP de análisis	SI	SI
Explicación	AMBOS PROGRAMAS TIENEN COMO OBJETIVO EL DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO SOCIAL, SIN EMBARGO,	AMBOS PROGRAMAS SE ORIENTAN A LA ATENCIÓN DE ZONAS EN SITUACIÓN DE POBREZA A TRAVÉS DE LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL, SIN



ESTE PROGRAMA OPERA A TRAYÉS DE LA GESTIÓN DIRECTA DE LAS ACCIONES. EN CONJUNTO, SE PUEDE AMPLIAR LA COBERTURA, ASÍ COMO AMPLIAR LA CANTIDAD DE ACCIONES POSIBLES DE APOYAR	EMBARGO, ESTE PROGRAMA OPERA ÚNICAMENTE CON RECURSOS DE FISE, POR LO QUE, EN COMPLEMENTO, SE PUEDE AMPLIAR LA CANTIDAD DE OBRAS Y PROYECTOS APROBADOS.
---	--

4. Presupuesto

5.1 Estimación del costo del programa presupuestario

Especificar el monto del presupuesto estimado para el Ejercicio Fiscal en el que iniciará operaciones el PP.

NO APLICA

Capítulo	Monto en pesos corrientes
1000 Servicios Personales	\$38.032.057.80
2000 Materiales y Suministros	\$78.328.00
3000 Servicios Generales	\$1.455.968.00
5000 Inversión Pública	\$
6000 Inversión Pública	\$1,571,004,841.00
Total	\$1,610,571,194.80

5.2 Fuentes de financiamiento

Colocar la fuente de los recursos y el monto correspondiente para la operación del PP. Los recursos Estatales se agregarán sólo cuando el programa provenga de algún convenio con contrapartida estatal. El total debe corresponder con la Estimación del Costo del Programa.

Fuente de financiamiento	Monto en pesos corrientes
Recursos Federales	\$1,610,571,194.80



Recursos Estatales	\$0
Total	\$1,610,571,194.80

5. Información Adicional

6.1 Información adicional relevante

Nada que manifestar

6. Registro del Programa Presupuestario en Inventario.

Registro del Programa Presupuestario
Tipología del PP: K PROYECTOS DE INVERSIÓN
Programa Presupuestario: K004 INFRAESTRUCTURA PARA EL BIENESTAR
Unidad Responsable del PP: U.R. 2000 SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

Denominación de UR's que participan	Funciones por UR en el Programa Presupuestario
2000 SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	<ul style="list-style-type: none">1.1 REUNIONES PARA PRIORIZAR LOS MUNICIPIOS EN ZONAS DE ATENCIÓN ZAP QUE SERAN BENEFICIADOS CON LA EJECUCIÓN DE OBRA EN MATERIA DE URBANIZACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL2.1 ACTUALIZACIÓN DE LOS REGISTROS DE LOS EXPEDIENTES TÉCNICOS VALIDADOS PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y



K004 INFRAESTRUCTURA PARA EL BIENESTAR, 2023

		<p>SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, EN LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE PUEBLA.</p> <ul style="list-style-type: none">■ 2.7 FORMALIZACIÓN DE CONTRATOS Y/O CONVENIOS DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA DE URBANIZACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y COMUNITARIO CON UN ENFOQUE DE INCLUSIÓN Y RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS
2001	DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE EDUCACIÓN	<ul style="list-style-type: none">■ 2.13 ELABORACIÓN DE REPORTE DE LAS ACTIVIDADES EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA DE EDUCACIÓN
2002	DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE SALUD, PARA EL DIF Y POBREZA	<ul style="list-style-type: none">■ 2.2 VALIDACIÓN DE EXPEDIENTES TÉCNICOS DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA DE SALUD, PARA EL DIF Y POBREZA.■ 2.3 REVISIÓN DE PRESUPUESTOS DE LOS EXPEDIENTES DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA DE SALUD, PARA EL DIF Y POBREZA■ 2.8 ELABORACIÓN DE REPORTE DE CONTRATOS Y/O CONVENIOS PARA LA EJECUCIÓN DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA DE SALUD, PARA EL DIF Y POBREZA.■ 2.10 REALIZACIÓN DE REPORTE DEL PROGRAMA ANUAL DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA DE SALUD, PARA EL DIF Y POBREZA.■ 2.11 ELABORACIÓN DE REPORTE QUE CUENTEN CON EL AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO DE LAS OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA DE SALUD, PARA EL DIF Y POBREZA.
2003	DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE TURISMO Y CULTURA	<ul style="list-style-type: none">■ 2.4 REVISIÓN DE EXPEDIENTES TÉCNICOS PARA VALIDACIÓN DE PROYECTOS DE LAS OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS EN MATERIA DE CULTURA.■ 2.9 ELABORACIÓN DE INFORMES DE CONTRATOS Y/O CONVENIOS DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS EN MATERIA DE CULTURA.■ 2.12 REALIZACIÓN DE INFORMES DE AVANCES FÍSICOS Y FINANCIEROS DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS



	RELACIONADOS CON LAS MISMAS EN MATERIA DE CULTURA.
2006 DIRECCIÓN DE CAMINOS, CARRETERAS, PUENTES Y VIALIDADES URBANAS	<ul style="list-style-type: none">■ 1.2 REVISIÓN DE PROYECTOS RELACIONADOS CON INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA VIAL DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE PUEBLA QUE SE UBICAN EN ZONAS DE ATENCIÓN PRIORITARIA (ZAP).■ 1.3 ELABORACIÓN DE EXPEDIENTES TÉCNICOS PARA SOLICITUD DE RECURSOS DE PROYECTOS EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA VIAL EN ZONAS DE ATENCIÓN PRIORITARIA (ZAP)■ 2.5 ASESORAMIENTO TÉCNICO A LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE PUEBLA EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA VIAL Y DE COMUNICACIONES■ 2.6 ELABORACIÓN DE EXPEDIENTES TÉCNICOS PARA SOLICITUD DE RECURSOS Y ADJUDICACIÓN DE PROYECTOS EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA EN MUNICIPIOS DEL ESTADO CON ÍNDICES DE MARGINACIÓN

Bibliografía

- CONSEJO DE EVALUACION DE LA POLITICA DE DESARROLLO SOCIAL (CONEVAL). 2020. MEDICION DE LA POBREZA EN MEXICO DISPONIBLE PARA SU CONSULTA EN [HTTPS://WWW.CONEVAL.ORG.MX/COORDINACION/ENTIDADES/PUEBLA/PAGINAS/PRINCIPAL.ASPX](https://www.coneval.org.mx/COORDINACION/ENTIDADES/PUEBLA/PAGINAS/PRINCIPAL.ASPX)
- LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE PUEBLA
- CONSEJO NACIONAL DE POBLACIÓN CONAPO <https://www.gob.mx/conapo>
- PLAN ESTATAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA 2019-2024
- ARCHIVOS ESTADÍSTICAS DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

Anexos

NO APLICA